Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Informe N° 131-2024-GRT

Gerencia de Regulación de Tarifas

División de Gas Natural

Aprobación del Plan Anual de Inversiones 2024 de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica

Expediente N° 548-2023-GRT
01 de marzo de 2024

Elaborado:	**Revisado y aprobado por:**
Ricardo Pando Argote Rodrigo Eduardo Carrillo Castillo	Firmado Digitalmente por: MONTOYA BENITES Raul Edgardo FAU 20376082114 hard Oficina: GRT Cargo: Gerente de Gas Natural (e) Fecha: 01/03/2024 16:49:27

Índice

1 RESUMEN 3

2 OBJETIVO 5

3 ANTECEDENTES 6

4 CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL 2024 9

4.1 ASPECTOS GENERALES 9
4.2 IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES QUE SERÁN EXCLUIDAS DEL PLAN ANUAL 9
4.3 COMPARACIÓN DEL PLAN ANUAL CON EL PLAN QUINQUENAL 10
4.4 VALORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PLAN ANUAL 10

5 VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL 2024 PROPUESTO POR CONTUGAS 11

5.1 SOBRE EL PLAN ANUAL 2024 PROPUESTO POR CONTUGAS 11
5.2 VERIFICACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO VNRGN 14
5.3 VERIFICACIÓN RESPECTO DE LAS INSTALACIONES APROBADAS EN EL PLAN QUINQUENAL 15
5.4 INSTALACIONES EXCLUIDAS DEL PLAN ANUAL 2024 PROPUESTO POR CONTUGAS. 16

6 PLAN ANUAL 2024 18

6.1 METRADOS DE INSTALACIONES DEL PLAN ANUAL 2024 18
6.2 VALORIZACIÓN DEL PLAN ANUAL 2024 19
6.3 CONSUMIDORES POR CONECTAR 20

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN 21

ANEXO N° 1: DETALLE DEL PLAN ANUAL 2024 23

ANEXO N° 2: REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL 2024 24

ANEXO N° 3: ANÁLISIS DE LA ABSOLUCIÓN REALIZADA POR CONTUGAS A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR OSINERGMIN 25

1. OBSERVACIÓN 1: SOBRE LA LAS INSTALACIONES A DESARROLLAR CON RECURSOS FISE 25
2. OBSERVACIÓN 2: SOBRE INSTALACIONES NO APROBADAS EN EL PLAN QUINQUENAL 25
3. OBSERVACIÓN 3: SOBRE REDES DE ACERO NO APROBADAS EN EL PLAN QUINQUENAL 26
4. OBSERVACIÓN 4: SOBRE LOS METRADOS DE TUBERÍA DE CONEXIÓN 2024 27
5. OBSERVACIÓN 5: SOBRE LA ERP PISCO NO APROBADA EN EL PLAN QUINQUENAL 27
6. OBSERVACIÓN 6: SOBRE EL BAREMO DE COSTOS UNITARIOS 28
7. OBSERVACIÓN 7: SOBRE LAS INVERSIONES INCLUIDAS EN EL CONCEPTO "OTROS" 28
8. OBSERVACIÓN 8: SOBRE LAS VARIACIONES AL PLAN ANUAL 2024 29

1 Resumen

Osinergmin tiene el encargo de aprobar los Planes Anuales de inversiones de las empresas concesionarias de distribución de gas natural por red de ductos, en cumplimiento del artículo 63c del TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos (en adelante "Reglamento de Distribución"). Según dicho cuerpo normativo, la aprobación de dichos planes debe considerar años calendario y especificar las zonas donde se ejecutarán las instalaciones previstas.

En esa línea, la evaluación del Plan Anual debe considerar lo dispuesto en los artículos 63c y 63d del Reglamento de Distribución, que establecen que el citado plan actualiza la programación de las obras contempladas en el Plan Quinquenal de Inversiones, especificándose los adelantos o postergaciones dentro del periodo regulatorio; y definen los criterios para las variaciones de las obras previstas en el Plan Quinquenal de Inversiones y en el Plan Anual.

En el caso de la concesión de Ica, la evaluación de las inversiones que deben ejecutarse en el marco del Plan Anual 2024 toma como base el Plan Quinquenal de Inversiones del periodo 2022-2026, aprobado mediante la Resolución N° 047-2022-OS/CD. Asimismo, de acuerdo con el marco normativo vigente, el Plan Anual 2024 debe detallar: (i) Las instalaciones a ejecutar durante el año 2024: Redes, ERP, City Gates, Válvulas y Obras Especiales; y (ii) La cantidad de consumidores que el Concesionario estima conectar con las instalaciones propuestas.

Es en ese contexto, que el presente informe contiene el sustento de las instalaciones previstas a ser incluidas en el Plan Anual de inversiones para el año 2024 de la concesión de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Ica operado por la empresa Contugas S.A.C. (en adelante "Contugas").

El resumen de los resultados de los metrados considerados para el Plan Anual 2024 se muestra en el Cuadro N° 1 siguiente:

Cuadro N° 1
Resumen del Metrado del Plan Anual 2024

Grupo	SubGrupo	Unidad	Plan Anual 2024				Total
			Del 2024	Retraso del 2023	Adelanto del 2025	Adelanto del 2026	
Gasoducto	Acero	m	-	-	-	-	**-**
	PE	m	22 225	117	6 407	5 925	**34 674**
Tubería de Conexión	Acero	m	-	-	-	-	**-**
	PE	m	-	-	-	-	**-**
Estaciones de Regulación	ERP	Und	-	-	-	-	**-**
	City Gate	Und	-	-	-	-	**-**
Válvulas	Acero	Und	-	-	-	-	**-**
	PE	Und	4	-	3	2	**9**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	Und	-	-	-	-	**-**
	Cruce de Vías	Und	-	-	-	-	**-**
	Hot Tap	Und	-	-	-	-	**-**
	Otras	Und	32	-	2	1	**35**

Asimismo, en el Cuadro N° 2 se presenta la valorización del metrado antes citado, para lo cual se emplearon los costos unitarios utilizados en la Fijación de la Tarifa de Distribución de Ica para el periodo 2022 – 2026.

Cuadro N° 2
Resumen de la Valorización del Plan Anual 2024

Grupo	SubGrupo	Unidad	Valorización del Plan Anual 2024				Total
			Del 2024	Retraso del 2023	Adelanto del 2025	Adelanto del 2026	
Gasoducto	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	1 129 298	4 365	339 455	294 128	**1 767 246**
Tubería de Conexión	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	-	-	-	-	**-**
Estaciones de Regulación	ERP	USD	-	-	-	-	**-**
	City Gate	USD	-	-	-	-	**-**
Válvulas	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	569	-	426	284	**1 279**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	USD	-	-	-	-	**-**
	Cruce de Vías	USD	-	-	-	-	**-**
	Hot Tap	USD	-	-	-	-	**-**
	Otras	USD	9 098	-	228 231	284	**237 613**
Total		**USD**	**1 138 965**	**4 365**	**568 112**	**294 696**	**2 006 138**

2 Objetivo

El presente informe tiene como objetivo sustentar el Plan Anual 2024 a ser ejecutado por la empresa Contugas, en la concesión del sistema de distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Ica.

3 Antecedentes

Los antecedentes que se tienen en cuenta para el desarrollo del presente documento son los siguientes:

- De acuerdo con el artículo 79 de la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, la actividad de distribución de gas natural por red de ductos es un servicio público que se presta en virtud de un título habilitante que se denomina concesión, el cual es otorgado por el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas (en adelante "Minem"), para una determinada área geográfica.

- Con fecha 22 de octubre de 2008, se publicó la Resolución Suprema N° 046-2008-EM mediante la cual se otorgó la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica (en adelante "Concesión de Ica"), y aprobó su respectivo Contrato de Concesión. Dicho sistema es operado actualmente por la empresa Contugas S.A.C. (en adelante "Contugas").

- Mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos (en adelante "Reglamento de Distribución"), en cuyo artículo 63c se señala la obligación del Concesionario de definir un Plan Quinquenal de Inversiones (en adelante "Plan Quinquenal"), establecido en el numeral 2.33 de la norma citada como el "Programa de ejecución del Sistema de Distribución elaborado por el Concesionario para un período de cinco (5) años".

- Mediante Resolución N° 299-2015-OS/CD se aprobó la Norma "Procedimiento para la liquidación del Plan Quinquenal de Inversiones de las Concesiones de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos" (en adelante "Procedimiento de Liquidación del PQI").

- Conforme con el mencionado artículo 63c, el Plan Quinquenal definido por el Concesionario debe considerar su ejecución y actualización mediante Planes Anuales, los cuales han sido establecidos en el numeral 2.32 del Reglamento de Distribución, como el "Programa de Inversiones de las obras que desarrollará el Concesionario para los próximos doce (12) meses".

- De acuerdo con el literal d) del artículo 63c, los Planes Anuales deben detallar y/o actualizar la programación de la ejecución de las obras aprobadas en el Plan Quinquenal (adelantos o postergaciones dentro del periodo regulatorio). Para ello, el Concesionario debe remitir al Minem, con copia a Osinergmin, el Plan Anual de programación de

ejecución de las inversiones aprobadas en el Plan Quinquenal con el sustento correspondiente, dentro de la primera quincena de diciembre del año previo a su ejecución; así como presentar información de la cantidad de consumidores y conexiones proyectadas, conforme con los criterios y formatos para el reporte del estado de ejecución de las obras definidos por Osinergmin.

- En dicho artículo también se establece que los Planes Anuales deben ser aprobados por Osinergmin considerando años calendarios, detallando las zonas y el cronograma donde se ejecutarán las obras en periodos trimestrales, para lo cual Osinergmin contará con un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles contados desde la presentación para evaluar y aprobar sobre el referido plan, indicando los proyectos no aprobados en caso corresponda.

- Del mismo modo en el citado artículo 63d del Reglamento de Distribución se establecen los supuestos en los que el Concesionario podrá efectuar variaciones a las obras previstas en el Plan Quinquenal y sus respectivos Plan Anuales, así como los lineamientos para la modificación en redes de polietileno, redes de acero y estaciones de regulación, disponiéndose que dichas variaciones deben considerar, de preferencia las nuevas solicitudes presentadas por los Interesados. A tal efecto, Osinergmin evalúa que las variaciones cumplan con los supuestos y criterios previstos en el referido artículo 63d, pues de lo contrario, éstas no serán incluidas en la liquidación realizada por Osinergmin.

- Así, conforme al marco mencionado, Osinergmin supervisa el cumplimiento del Plan Anual y sus respectivas actualizaciones y, en caso el Concesionario no pueda ejecutarlo durante el año calendario correspondiente, debe informar a los interesados conforme al literal b) del artículo 63f del Reglamento de Distribución, y proceder con su cumplimiento una vez se supere las situaciones que retrasaron la ejecución del proyecto.

- Mediante Resolución N° 047-2022-OS/CD (en adelante "Resolución 047"), publicada el 4 de abril de 2022 y modificada con Resolución N° 103-2022-OS/CD, publicada el 10 de junio de 2022, se aprobó, entre otros, el Plan Quinquenal de la Concesión de Ica para el periodo 2022 - 2026.

- Con Carta GTR-0108-2023, recibida el 14 de diciembre de 2023 según Registro GRT N° 13511-2023, Contugas remitió su propuesta de Plan Anual 2024; la misma que fue posteriormente precisada mediante Carta GTR-0121-2023 recibida el 29 de diciembre de 2023 según registro GRT N° 13794-2023.

- Posteriormente, mediante Oficio N° 046-2024-GRT del 8 de enero de 2024, Osinergmin remitió a Contugas las observaciones a dicha propuesta, indicando como plazo máximo hasta el día lunes 22 de enero de 2024 para su absolución; precisándose en dicho documento que el cómputo del plazo establecido en el artículo 63c del Reglamento de Distribución, quedaba suspendido hasta que tales observaciones sean debidamente subsanadas.

- Con Carta GTR-0009-2024 recibida el 15 de enero de 2024, según Registro GRT N° 000338-2024, Contugas solicita una reunión a Osinergmin para tratar aspectos relacionados con las observaciones realizadas a su propuesta de Plan Anual 2024. Al

respecto, con Oficio N° 094-2024-GRT del 15 de enero de 2024, Osinergmin informó la programación de la reunión solicitada para el día 16 de enero de 2024, la misma que se llevó a cabo en tal fecha en las instalaciones de la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinergmin.

- Mediante Carta GTR-013-2024 recibida el 22 de enero de 2024, según Registro GRT N° 000685-2024, Contugas solicitó un plazo adicional de quince (15) días hábiles para la absolución de las observaciones a su propuesta de Plan Anual 2024, otorgándosele el referido plazo a través del Oficio N° 195-2024-GRT, hasta el lunes 12 de febrero de 2024.

- Posteriormente, con Carta GTR-0024-2024 recibida el 12 de febrero de 2024, según Registro GRT N° 1465-2024, Contugas remite un informe técnico con las respuestas a las observaciones planteadas por Osinergmin respecto a su propuesta de Plan Anual 2024. Dichas respuestas son analizadas en el Anexo 3 del presente informe.

- Mediante Oficio N° 368-2024-GRT notificado el 20 de febrero de 2024, Osinergmin advirtió a Contugas la falta de actualización del Portal PRIE con la absolución de las observaciones a su propuesta de Plan Anual 2024, solicitando que en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, proceda a actualizar la información del mencionado portal, conforme la absolución de las observaciones presentada mediante Carta GTR-0024-2024.

- Con Carta GTR-0038-2024 recibida el 22 de febrero de 2024 según Registro GRT N° 001943-2024, Contugas precisó que la información contenida en el informe técnico con las respuestas a las observaciones planteadas por Osinergmin, no había involucrado modificaciones al reporte PRIE VNR, razón por la cual no se había realizado ninguna carga adicional de información al referido Portal.

4 Criterios para la aprobación del Plan Anual 2024

En el marco de lo establecido en el literal d) del artículo 63c del Reglamento de Distribución, a continuación, procedemos a detallar los criterios que se tienen en cuenta para la revisión y aprobación del Plan Anual:

4.1 Aspectos generales

El Plan Anual corresponde a los compromisos que el Concesionario de Distribución asume al inicio de cada año y debe encontrarse en concordancia con lo propuesto en el Plan Quinquenal de Inversiones para el periodo correspondiente. En caso exista una Actualización del Plan Quinquenal de Inversiones esta tiene carácter de ejecución obligatoria y liquidable, por lo que la evaluación de los Planes Anuales debe realizarse considerando como base dicha actualización.

El Plan Anual:

- informa las actualizaciones del Plan Quinquenal de Inversiones en aquellos casos de reprogramación de las inversiones originalmente aprobadas.
- debe ser aprobado por zonas geográficas, las mismas que estarán definidas a nivel de distritos, para fines de mantener la concordancia con lo aprobado en el Plan Quinquenal de Inversiones vigente.
- debe tener un detalle de programación trimestral, dado que el Concesionario puede realizar actualizaciones del Plan Anual cada tres (03) meses.
- debe contener la estimación de consumidores a conectar, producto de la expansión de las redes de distribución propuesta para cada año; ello, teniendo en cuenta que la liquidación de lo ejecutado en virtud del Mecanismo de Promoción se realiza cada tres (03) meses.

4.2 Identificación de instalaciones que serán excluidas del Plan Anual

De acuerdo a lo dispuesto en el literal d) del artículo 63c Reglamento de Distribución, la infraestructura que es excluida de la propuesta Plan Anual presentada por el Concesionario, es aquella que no se encuentre aprobada en el Plan Quinquenal vigente y/o no sea concordante con lo dispuesto en el numeral 6.1 de Procedimiento de Liquidación.

4.3 Comparación del Plan Anual con el Plan Quinquenal

Con el fin de evaluar las inversiones propuestas en el Plan Anual, se compara este con el Plan Quinquenal vigente, considerando lo siguiente:

- Se tienen en cuenta todos los años que componen el Plan Quinquenal con el fin de identificar aquellas instalaciones que hayan sido postergadas y aquellas que se propone adelantar a propuesta del Concesionario.

- Se compara la codificación de cada proyecto aprobado en el Plan Quinquenal (segmentadas por zonas geográficas), ello, a efectos de cumplir con lo señalado en el numeral 6.5 del Procedimiento de Liquidación del PQI.

- Se efectúa la evaluación sistemática de la información georreferenciada, verificando las coincidencias geométricas (segmentadas por zonas geográficas) de las redes correspondientes al Plan Quinquenal y del Plan Anual. En los casos donde la coincidencia geométrica no resulte precisa o clara, se evalúa cada caso de forma particular y detallada, a fin de no descartar elementos no considerados en el Plan Anual.

Como resultado de la comparación del Plan Anual con el Plan Quinquenal vigente, las instalaciones propuestas por el Concesionario serán categorizadas conforme a lo siguiente:

- Primera categoría, referida a aquellos casos en donde el año propuesto para las instalaciones coincide con el año de ejecución de dichas instalaciones en el Plan Quinquenal. Lo señalado resulta de la aplicación de lo establecido en el literal d) del artículo 63c del Reglamento de Distribución.

- Segunda categoría, referida a los casos de adelantos en la ejecución de las instalaciones respecto a lo aprobado en el Plan Quinquenal vigente, y se realiza en concordancia con lo establecido en el literal d) del artículo 63c del Reglamento de Distribución.

- Tercera categoría, referida a los casos de postergaciones en la ejecución de las instalaciones respecto a lo aprobado en el Plan Quinquenal vigente.

4.4 Valorización de las instalaciones del Plan Anual

Las instalaciones que serán consideradas en el Plan Anual se valorizan utilizando los costos unitarios que fueron aprobados en la regulación tarifaria vigente.

Conforme a lo señalado en el artículo 5 del Procedimiento de Liquidación del PQI, la actualización de los costos unitarios ocurrirá en aquellos casos que se requiera la determinación de las futuras liquidaciones de los Planes Anuales y del Plan Quinquenal de Inversiones que se realizará al final de cada periodo regulatorio.

5 Verificación del Plan Anual 2024 propuesto por Contugas

El Plan Anual 2024 propuesto por Contugas ha sido presentado a Osinergmin el 14 de diciembre del 2023 y a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas, dicho plan fue motivo de observaciones que finalmente fueron subsanadas con fecha 22 de febrero de 2024. De acuerdo a lo señalado por Contugas, dicho plan es concordante con el Plan Quinquenal de Inversiones vigente y se sustenta en la base de datos que remite dicha empresa en cumplimiento del Procedimiento VNRGN que es presentado mensualmente a este Organismo.

5.1 Sobre el Plan Anual 2024 propuesto por Contugas

El Plan Anual 2024 presentado por Contugas contiene metrados y valorizaciones de redes de acero, redes de polietileno, estaciones de regulación, válvulas de acero, polietileno y obras especiales que propone desarrollar durante el año 2024. Asimismo, contiene la estimación de consumidores a conectar según las redes propuestas.

En relación con las redes de acero, Contugas propone ejecutar en total 249,62 m. tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Redes de Acero propuestas por Contugas para el año 2024

CONCESION	TIPO	LONGITUD DE REDES ACERO METROS
Contugas	Acero Principal	249.62
Contugas		**249.62**

Fuente Contugas

En lo que respecta a las redes de polietileno, en el Cuadro N° 4 se muestra la información por cada distrito que el Concesionario manifiesta instalará durante el año 2024, el cual asciende a 56,42 km con una inversión de USD 3,64 millones.

Cuadro N° 4
Redes de Polietileno propuestas por Contugas para el año 2024

LOCALIDAD	DISTRITO	RUBRO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	METROS
ICA	ICA	RED EXTERNA	Redes Externas distribución Ica	1,238.70
ICA	SALAS	RED EXTERNA	Redes Externas distribución Ica	2,292.00
ICA	SANTIAGO	RED EXTERNA	Redes Externas distribución Ica	16,445.02
TOTAL				**19,975.72**

LOCALIDAD	DISTRITO	TIPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	METROS
CHINCHA	SUNAMPE	RED EXTERNA	Redes Externas distribución Chincha	29,731.42
TOTAL				**29,731.42**

LOCALIDAD	DISTRITO	TIPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	METROS
PISCO	TUPAC AMARU INCA	RED EXTERNA	Redes Externas distribución Pisco	6,710.94
TOTAL				**6,710.94**

CONCESION	TIPO	LONGITUD REDES PE METROS
CONTUGAS	RED EXTERNA	56,418.08
CONTUGAS		**56,418.08**

Fuente: Contugas

Para el año 2024, la empresa propone instalar 25,52 km de tuberías de conexión de polietileno, según se muestra en el Cuadro N° 5.

Cuadro N° 5
Tuberías de Conexión de PE propuestas por Contugas para el año 2024

CONCESION	TIPO	LONGITUD TC METROS
CONTUGAS	TUBERÍA CONEXIÓN	25,521.00
CONTUGAS		**25,521.00**

Fuente: Contugas

En cuanto a Estaciones de Regulación, Contugas propone la instalación de una (01) ERP en Pisco, según el detalle mostrado en el Cuadro N° 6

Cuadro N° 6
ERP propuestas por Contugas para el año 2024

LOCALIDAD	TIPO	NOMBRE DE PROYECTO	REGULACION PRESION	ESTACIONES Y/O COMPONENTES UND
Pisco	CITY GATE	NA	-	0
Pisco	CENTRO OPERACIÓN	NA	-	0
Pisco	ESTACION DISTRITO	ESTACIÓN DE REGULACIÓN	19 / 05 BAR	1
TOTAL				**1**

NA: No aplicable
Fuente: Contugas

Con relación a las válvulas, Contugas propone la instalación de 2 válvulas de acero y 20 válvulas de polietileno, tal como se muestra en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7
Válvulas propuestas por Contugas para el año 2024

LOCALIDAD	DISTRITO	RUBRO	UNIDADES
ICA	SANTIAGO	VALVULAS PE	6.00
ICA	ICA	VALVULAS PE	1.00
ICA	SALAS	VALVULAS PE	1.00
TOTAL			**8.00**

LOCALIDAD	DISTRITO	TIPO	UNIDADES
CHINCHA	SUNAMPE	VALVULAS PE	8.00
TOTAL			**8.00**

LOCALIDAD	DISTRITO	TIPO	UNIDADES
PISCO	PISCO	VALVULAS AC	1.00
PISCO	TUPAC AMARU	VALVULAS PE	4.00
TOTAL			**5.00**

LOCALIDAD	DISTRITO	TIPO	UNIDADES
NAZCA	NAZCA	VALVULAS AC	1.00
TOTAL			**1.00**

CONCESION	TIPO	VALVULAS PE
		UND
CONTUGAS	VALVULAS PE	20.00
CONTUGAS	VALVULAS AC	2.00
CONTUGAS		**22.00**

Fuente: Contugas

En cuanto a las Obras Especiales, Contugas propone la instalación de 4 Cruces de Vías y 42 de Otras Obras Especiales (40 Cruces de canales y 2 Pasos Perforados), tal como se muestra en el Cuadro N° 8, la inversión total estimada por Contugas por la infraestructura señalada asciende a USD 0,53 millones.

Cuadro N° 8
Obras especiales propuestas por Contugas para el año 2024

CONCESION	CODIGO VNR	DESCRIPCION	CANTIDAD
			UND
CONTUGAS	0401	Cruces de Rio	0
CONTUGAS	0402	Hot Tap	1
CONTUGAS	0403	Cruces de Vías	4
CONTUGAS	0404	OTROS (Cruce de Canal PE)	40
CONTUGAS	0405	Otras Obras Especiales (Pasos Perforados)	2
CONTUGAS	0406	Fallas Geológicas	0
CONTUGAS			**47**

Fuente: Contugas

En el Cuadro N° 9 se presenta el resumen de las instalaciones propuestas por Contugas para el Plan Anual 2024 y su respectiva valorización. Se debe precisar que Contugas señala haber utilizado costos unitarios actualizados del Baremo del proceso regulatorio 2022-2026 de la Concesión de Distribución del departamento de Ica, además indica que la referida valorización es solo indicativa y no representa un compromiso formal de inversión por parte del Concesionario.

Cuadro N° 9
Valorización del Plan Anual 2024 propuesto por Contugas

RUBRO	INVERSIONES ESTIMADAS US$MM
REDES DE ACERO	0.04
REDES DE POLIETILENO	3.65
TUBERIAS DE CONEXIÓN ACERO	0.05
TUBERIAS DE CONEXIÓN POLIETILENO	1.03
ESTACIONES	0.43
OBRAS ESPECIALES	0.53
VALVULAS DE ACERO	0.005
VALVULAS DE POLIETILENO	0.007
TOTAL	**5.74**

Fuente: Contugas

Finalmente, Contugas estima conectar 7 021 consumidores, distribuidos según las localidades que se muestran en el Cuadro N° 10. Dichos consumidores están proyectados tanto en zonas de redes nuevas como en redes existentes.

Cuadro N° 10
Consumidores estimados por Contugas para conectar en el año 2024

DEMANDA	CONECTADOS UND
ICA	3,751
PISCO	735
CHINCHA	2,307
NAZCA	228
TOTAL	**7,021**

Fuente: Contugas

5.2 Verificación respecto del cumplimiento del Procedimiento VNRGN

A partir de la Base de Datos presentada por el Concesionario en su propuesta de Plan Anual 2024 y en cumplimiento del Procedimiento VNRGN, se identificó la información de las instalaciones proyectadas que ejecutará durante dicho año.

El resumen de dichas instalaciones se presenta en el Cuadro N° 11. Asimismo, el Cuadro N° 12 muestra la comparación entre la información de la base de datos VNRGN y la información presentada por Contugas como sustento de su propuesta del Plan Anual 2024

Cuadro N° 11
Instalaciones proyectadas en la Base de Datos del Procedimiento VNRGN

Grupo	SubGrupo	Unidad	Proyectado 2024
Gasoducto	Acero	m	250
	PE	m	56 418
Tubería de Conexión	Acero	m	-
	PE	m	-
Estaciones de Regulación	ERP	Unid	1
	City Gate	Unid	-
Válvulas	Acero	Unid	2
	PE	Unid	20
Obras Especiales	Cruce de Ríos	Unid	-
	Cruce de Vías	Unid	4
	Hot Tap	Unid	1
	Otras	Unid	42

Cuadro N° 12
Instalaciones Reportadas en el PRIE vs el Plan Anual propuesto

Grupo	SubGrupo	Unidad	Presentado PRIE	Presentado Plan Anual
Gasoducto	Acero	km	0,25	0,25
	PE	km	56,42	56,42
Tubería de (*) Conexión	Acero	km	-	-
	PE	km	-	25,52
Estaciones de Regulación	ERP	Unid	1	1
	City Gate	Unid	-	-
Válvulas	Acero	Unid	2	2
	PE	Unid	20	20
Obras Especiales	Cruce de Ríos	Unid	-	-
	Cruce de Vías	Unid	4	4
	Hot Tap	Unid	1	1
	Otras	Unid	42	42

(*): Lo referente a Tuberias de Conexión se ha considerado lo señalado en el informe que sustenta el Plan Anual 2024 propuesto por Contugas.

Del Cuadro N° 12, se concluye que no se han identificado diferencias entre la información presentada mediante el Procedimiento del VNRGN y lo presentado en el documento de sustento del Plan Anual 2024 por parte del Concesionario, por lo que este último cumple con lo dispuesto en el Procedimiento del VNRGN.

5.3 Verificación respecto de las instalaciones aprobadas en el Plan Quinquenal

De acuerdo con lo indicado en el numeral 4.3 del presente informe, a partir de las instalaciones contenidas en el Plan Anual propuesto y el Plan Quinquenal vigente, se identifican a continuación las instalaciones proyectadas originalmente para el año 2024, los adelantos o retrasos. Asimismo, se efectúa la validación acerca de si las instalaciones propuestas pertenecen a los proyectos aprobados en el Plan Quinquenal 2022-2026.

- En el caso de redes de polietileno, la verificación se realiza en el Cuadro N° 13 a continuación.

Cuadro N° 13
Verificación de las Redes de Polietileno (m)

Distrito	PQI Incluido en el Plan Anual				Total Plan Anual	Pendiente del Plan Quinquenal 2024
	Del 2024	Retraso 2023	Adelanto 2025	Adelanto 2026		
GASODUCTOS						
SANTIAGO	4 113	-	6 407	5 925	16 445	-
SUNAMPE	18 112	117	-	-	18 229	-
Total Gasoductos	**22 225**	**161**	**6 407**	**5 925**	**34 674**	**-**
TUBERÍAS DE CONEXIÓN						
Total tuberías de Conexión	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total General	**22 225**	**117**	**6 407**	**5 925**	**34 674**	**-**

- En el caso de Estaciones de Regulación o City Gates, no se han reportado instalaciones a ser ejecutadas en el año 2024 que pertenezcan al Plan Quinquenal 2022-2026 aprobado.

- En el caso de redes de válvulas, la verificación se realiza en el Cuadro N° 14 a continuación:

Cuadro N° 14
Comparación con el Plan Quinquenal para las Válvulas (Unidades)

Distrito	PQI Incluido en el Plan Anual				Total Plan Anual	Pendiente del Plan Quinquenal 2024
	Del 2024	Retraso 2023	Adelanto 2025	Adelanto 2026		
ACERO						
Total Acero	-	-	-	-	-	-
POLIETILENO						
SANTIAGO	1	-	3	2	6	-
SUNAMPE	3	-	-	-	3	-
Total Polietileno	**4**	**-**	**3**	**2**	**9**	**-**
Total General	**4**	**-**	**3**	**2**	**9**	**-**

- En el caso de redes de Obras Especiales, la verificación se realiza en el Cuadro N° 15 a continuación:

Cuadro N° 15
Comparación con el Plan Quinquenal para las Obras Especiales (Unidades)

Distrito	PQI Incluido en el Plan Anual				Total Plan Anual	Pendiente del Plan Quinquenal 2024
	Del 2024	Retraso 2023	Adelanto 2025	Adelanto 2026		
OTRAS OBRAS ESPECIALES						
SANTIAGO	-	-	2	1	3	-
SUNAMPE	32	-	-	-	32	-
Total Otras Obras Especiales	**32**	**-**	**2**	**1**	**35**	**-**
Total General	**32**	**-**	**2**	**1**	**35**	**-**

5.4 Instalaciones excluidas del Plan Anual 2024 propuesto por Contugas.

A continuación, se listan las instalaciones propuestas por Contugas que son excluidas del Plan Anual 2024 por no cumplir con los criterios descritos en el numeral 4.2 del presente informe.

- Respecto a las redes de acero propuestas, se excluye del Plan Anual 2024 el proyecto asociado al potencial consumidor cerámico con código 244648881, debido a que no forma parte del Plan Quinquenal vigente. Se excluyen 250 metros de tubería de acero y su detalle se muestra en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 16
Redes de Acero excluidas

Proyecto	Instalaciones Nuevas (m)		
	Gasoductos	Tuberías de Conexión	Total
273569655	111	-	111
273569659	139		139
Total General	**250**	**-**	**250**

- En cuanto a las redes de polietileno propuestas, se han identificado seis (06) proyectos que no cumplen con el criterio de pertenecer a zonas aprobadas en el Plan Quinquenal, por lo que se excluyen del Plan Anual 2024. Se excluyen 21 744 metros de tubería de polietileno y su detalle se muestra en el Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17
Redes de Polietileno excluidas

Proyecto	Instalaciones Nuevas (m)		
	Gasoductos	Tuberías de Conexión	Total
207785498	11 502	-	11 502
273569656	2 292	-	2 292
273569657	251	-	251
273569658	988	-	988
273569660	171	-	171
273569661	6 540	-	6 540
Total General	**21 744**	**-**	**21 744**

- En cuanto a las ERP propuestas, Contugas propone instalar una ERP que no ha sido aprobada en el Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026, por lo que es retirada, el detalle se muestra en el Cuadro N° 18 siguiente.

Cuadro N° 18
ERP excluida

Proyecto	Instalaciones Nuevas (Und.)		
	City Gate	ERP	Total
118646853	-	1	1
Total General	**-**	**1**	**1**

- En cuanto a las Válvulas propuestas, se excluyen del Plan Anual 2024 aquellas asociadas a proyectos que no cumplen con el criterio de pertenecer al Plan Quinquenal aprobado. Se excluyen 13 válvulas cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 19.

Cuadro N° 19
Válvulas excluidas

Proyecto	Válvulas		
	Acero	Polietileno	Total
273569655	1	-	1
273569659	1	-	1
207785498	-	5	5
273569656	-	1	1
273569657	-	1	1
273569658	-	1	1
273569660	-	1	1
273569661	-	2	2
Total	**2**	**11**	**13**

- En cuanto a las obras especiales, se excluyen del Plan Anual 2024 aquellas que no cumplen con el criterio de pertenecer al Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026. Se excluyen 7 obras especiales cuyo detalle se muestra en el Cuadro N° 20.

Cuadro N° 20
Obras Especiales excluidas

Proyecto	Obras Especiales Aprobadas			
	Cruce de ríos	Cruce de vías	Hot tap	Otras obras especiales
207785498	-	1	-	2
273569655	-	1	-	-
273569657	-	1	-	1
273569659	-	1	1	-
273569661	-	-	-	4
Total general	**-**	**4**	**1**	**7**

6 Plan Anual 2024

En esta sección se muestran los resultados para el Plan Anual 2024, obtenidos sobre la base de la propuesta presentada por el Concesionario y la verificación realizada en la sección 5 del presente informe.

Es importante señalar que en el Anexo I se presenta el detalle del Plan Anual 2024 en forma trimestral y por zona geográfica del departamento de Ica. Asimismo, en el Anexo II se muestra el enlace web del mapa correspondiente a las redes de distribución del citado plan.

6.1 Metrados de Instalaciones del Plan Anual 2024

En el Cuadro N° 21 se presenta el resumen de los resultados de los metrados considerados para el Plan Anual 2024 por trimestre.

Cuadro N° 21
Resumen de metrados del Plan Anual 2024

Grupo	Sub Grupo	Unidad	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Total
Gasoducto	Acero	m	-	-	-	-	**-**
	PE	m	-	16 445	18 229	-	**34 674**
Tubería de Conexión	Acero	m	-	-	-	-	**-**
	PE	m	-	-	-	-	**-**
Estaciones de Regulación	ERP	Unidad	-	-	-	-	**-**
	City Gate	Unidad	-	-	-	-	**-**
Válvulas	Acero	Unidad	-	-	-	-	**-**
	PE	Unidad	-	6	3	-	**9**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	Unidad	-	-	-	-	**-**
	Cruce de Vías	Unidad	-	-	-	-	**-**
	Hot Tap	Unidad	-	-	-	-	**-**
	Otras	Unidad	-	3	32	-	**35**

A continuación, se presentan los resultados de los metrados considerados para el Plan Anual 2024 por tipo de instalación y por distrito.

- Los resultados obtenidos para el caso de las redes de polietileno se presentan en el Cuadro N° 22.

Cuadro N° 22
Redes de polietileno (m) del Plan Anual 2024

Distrito	Instalaciones aprobadas		
	Gasoducto	Tuberías de Conexión	Total
SANTIAGO	16 445	-	16 445
SUNAMPE	18 229	-	18 229
Total general	**34 674**	**-**	**34 674**

- Los resultados obtenidos para el caso de las válvulas se presentan en el Cuadro N° 23.

Cuadro N° 23
Válvulas (Unidades) del Plan Anual 2024

Distrito	Válvulas		
	Acero	Polietileno	Total
SANTIAGO	-	6	6
SUNAMPE	-	3	3
Total	**-**	**9**	**9**

- Los resultados obtenidos para el caso de las obras especiales se presentan en el Cuadro N° 24.

Cuadro N° 24
Obras Especiales (Unidades) del Plan Anual 2024

Distrito	Obras Especiales Aprobadas			
	Cruce de ríos	Cruce de vías	Hot tap	Otras Obras especiales
SANTIAGO	-	-	-	3
SUNAMPE	-	-	-	32
Total general	**-**	**-**	**-**	**35**

- En lo que respecta a ERP y/o City Gate, no se cuenta con infraestructura prevista para el Plan Anual 2024.

6.2 Valorización del Plan Anual 2024

La valorización del Plan Anual 2024 se realiza en concordancia con los criterios descritos en la sección 4.4, utilizándose para ello la base de los costos unitarios utilizados en la regulación tarifaria vigente del Periodo 2022 - 2026.

A continuación, en el Cuadro N° 25 se muestran los resultados de la valorización de las instalaciones del Plan Anual 2024 a ser aprobado para la concesión de Distribución de Gas Natural por red de Ductos de Ica. Dichos resultados se segmentan en los siguientes grupos: Gasoductos (redes de acero y polietileno), Tubería de Conexión, Estaciones de Regulación, Válvulas y Obras Especiales.

Cuadro N° 25
Resumen de la valorización del Plan Anual 2024

Grupo	SubGrupo	Unidad	Valorización del Plan Anual 2023				Total
			Del 2024	Retraso del 2023	Adelanto del 2025	Adelanto del 2026	
Gasoducto	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	1 129 298	4 365	339 455	294 128	**1 767 246**
Tubería de Conexión	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	-	-	-	-	**-**
Estaciones de Regulación	ERP	USD	-	-	-	-	**-**
	City Gate	USD	-	-	-	-	**-**
Válvulas	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	569	-	426	284	**1 279**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	USD	-	-	-	-	**-**
	Cruce de Vías	USD	-	-	-	-	**-**
	Hot Tap	USD	-	-	-	-	**-**
	Otras	USD	9 098	-	228 231	284	**237 613**
Total		**USD**	**1 138 965**	**4 365**	**568 112**	**294 696**	**2 006 138**

En el Cuadro N° 26 se presenta el resumen de la valorización del Plan Anual 2024 por trimestre.

Cuadro N° 26
Resumen de la valorización del Plan Anual 2024

Grupo	Sub Grupo	Unidad	Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	Total
Gasoducto	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	-	843 206	924 040	-	**1 767 246**
Tubería de Conexión	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	-	-	-	-	**-**
Estaciones de Regulación	ERP	USD	-	-	-	-	**-**
	City Gate	USD	-	-	-	-	**-**
Válvulas	Acero	USD	-	-	-	-	**-**
	PE	USD	-	853	426	-	**1279**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	USD	-	-	-	-	**-**
	Cruce de Vías	USD	-	-	-	-	**-**
	Hot Tap	USD	-	-	-	-	**-**
	Otras	USD	-	228 515	9098	-	**237 613**
Total		**USD**	**-**	**1 072 574**	**933 564**	**-**	**2 006 138**

6.3 Consumidores por Conectar

En lo que respecta a los consumidores a ser incorporados en virtud de las instalaciones a ser aprobadas para el Plan Anual 2024, estos han sido estimados en base a la propuesta del Concesionario y ascienden a 3 213, todos en redes nuevas. En el Cuadro N° 27 se resume lo mencionado.

Cuadro N° 27
Estimación de Consumidores a conectar según el Plan Anual 2024

Categoría Tarifaria	Cantidad estimada de Consumidores a conectar
A1	3 177
A2	36
Total general	**3 213**

7 Conclusiones y Recomendación

1) Las instalaciones que se consideran para ser ejecutadas por el Concesionario en el Plan Anual 2024 para la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento Ica es la siguiente:

   - 34,67 km de redes de distribución de polietileno.
   - 9 válvulas de polietileno. y
   - 35 Obras Especiales.

2) El resultado de la valorización del Plan Anual 2024 a USD 2,00 millones, de los cuales USD 1,76 millones corresponden a redes de polietileno.

3) La cantidad de consumidores que se estima conectar de acuerdo con el Plan Anual 2024 asciende a 3 213 de los cuales 3 177 corresponden a usuarios de la categoría A1.

4) Se excluyen de la propuesta presentada por Contugas, las instalaciones que no forman parte de lo aprobado en el Plan Quinquenal de Inversiones 2022-2026.

5) Conforme a lo expuesto en el presente informe, se recomienda someter a la evaluación y aprobación del Consejo Directivo de Osinergmin, el Plan Anual 2024 para la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica.

Anexos

Anexo N° 1: Detalle del Plan Anual 2024

Redes de Polietileno

Tipo	Distrito	Trim1	Trim2	Trim3	Trim4	Total
Gasoducto	SANTIAGO	-	16 445	-	-	16 445
	SUNAMPE	-	-	18 229	-	18 229
Total Gasoducto		**-**	**16 445**	**18 229**	**-**	**34 674**
Total Tuberías de Conexión		**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total General		**-**	**16 445**	**18 229**	**-**	**34 674**

Válvulas

Tipo	Distrito	Trim1	Trim2	Trim3	Trim4	Total
Polietileno	SANTIAGO	-	6	-	-	6
	SUNAMPE	-	-	3	-	3
Total Polietileno		**-**	**6**	**3**	**-**	**9**
Total General		**-**	**6**	**3**	**-**	**9**

Obras Especiales

Tipo	Distrito	Trim1	Trim2	Trim3	Trim4	Total
Otras Obras Especiales	SANTIAGO	-	3	-	-	3
	SUNAMPE	-	-	32	-	32
Total Obras Especiales		**-**	**-**	**32**	**-**	**35**
Total General		**-**	**3**	**32**	**-**	**35**

Anexo N° 2: Redes de Distribución del Plan Anual 2024

En el siguiente enlace, se presenta el mapa correspondiente a las redes de distribución contenidas en el Plan Anual 2024 de la Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos del departamento de Ica:

https://agol-osinergmin.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=45b23743bd364572af6127ea08de793e

Anexo N° 3: Análisis de la absolución realizada por Contugas a las observaciones emitidas por Osinergmin

1. Observación 1: Sobre la las instalaciones a desarrollar con recursos FISE

Observación de Osinergmin

En la información presentada en la Base de datos del PRIE, la cual sirve de sustento de su propuesta de Plan Anual 2024, no han sido incluidas las instalaciones que se proyectan desarrollar con recursos FISE en el presente año 2024. Dicha información es necesaria para realizar las labores de supervisión y de verificación conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas (en adelante "MINEM"). De acuerdo con lo señalado, la empresa deberá incluir dicha información en las tablas que debe cargar en el portal PRIE.

Respuesta de Contugas

Contugas refiere que no ha sido posible incluir dichos proyectos en la base de datos del PRIE VNR para el presente año 2024, ya no se ha suscrito con el MINEM el convenio para la ejecución de redes externas con financiamiento de recursos FISE. Afirma que ha remitido información de los planos constructivos, ver ANEXO G, y "*Shapefile*" sobre las áreas potenciales a ser considerados en el posible convenio.

Análisis de la respuesta y conclusión

Considerando lo señalado por Contugas, mediante los archivos "*Shapefile*" se verifica que no existe traslape de información de los proyectos incluidos en la propuesta de Plan Anual 2024 y las redes FISE. En consecuencia, la observación ha sido absuelta.

2. Observación 2: sobre instalaciones no aprobadas en el Plan Quinquenal

Observación de Osinergmin

En la página 8 de su documento "Informe Técnico Plan Anual de Expansión periodo 2024" (en adelante "Propuesta de Plan Anual 2024"), Contugas manifiesta que "el valor estimado de 7.4

MMUSD, contiene rubros adicionales que no forman parte del plan de expansión", se solicita precisar a qué rubros adicionales se está refiriendo y remitir, de ser el caso, la información complementaria correspondiente.

Respuesta de Contugas

Contugas refiere que lo incluido en dicho rubro corresponde a infraestructura que no fue incluida inicialmente en el Plan Quinquenal aprobado durante el proceso de revisión tarifaria. Precisa que dicha infraestructura resulta necesaria para atender a potenciales consumidores y el reforzamiento de las redes de distribución para garantizar el nivel de presión adecuado.

Contugas considera conveniente incluir la ejecución de dichas instalaciones en su propuesta de Plan Anual 2024 para fines de trazabilidad; asimismo, afirma que es potestad del Regulador el retiro de dichas instalaciones del Plan Anual 2024, pero que deben ser incluidas en el VNR del periodo regulatorio 2026-2030.

Análisis de la respuesta y conclusión

Al respecto, se debe precisar que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Distribución, el Plan Anual debe incluir inversiones que hayan sido aprobadas en el Plan Quinquenal. En ese sentido, se ha retirado de la propuesta de Plan Anual las inversiones que no cumplan con la disposición mencionada, por lo que se considera absuelta la observación.

3. Observación 3: sobre redes de acero no aprobadas en el Plan Quinquenal

Observación de Osinergmin

Contugas manifiesta en el numeral 1.3.1 de su Propuesta de Plan Anual 2024, que ha incluido redes de acero a pesar que dichas inversiones no fueron aprobadas en el Plan Quinquenal aprobado con Resolución N° 047-2022-OS/CD y modificatoria. Sobre este punto, se debe tener en cuenta que de acuerdo con el literal d) del artículo 63c del Reglamento de Distribución de gas natural por red de ductos "(…) Dichos planes deben detallar y/o actualizar la programación de la ejecución de las obras aprobadas en el Plan Quinquenal (adelantos o postergaciones dentro del periodo regulatorio)". De acuerdo con lo señalado, se solicita retirar las instalaciones que no hayan sido aprobadas en el Plan Quinquenal antes mencionado.

Respuesta de Contugas

Contugas afirma que incluye dichas redes de acero en su propuesta de Plan Anual 2024 para fines de trazabilidad y considerando que son las requeridas para atender a potenciales consumidores.

Contugas refiere que es potestad del Regulador el retiro de dichas instalaciones del Plan Anual 2024, pero que deben ser incluidas en el VNR del periodo regulatorio 2026-2030.

Análisis de la respuesta y conclusión

Al respecto, se debe precisar que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Distribución, el Plan Anual debe incluir inversiones que hayan sido aprobadas en el Plan Quinquenal. En ese

sentido, se ha retirado de la propuesta de Plan Anual las inversiones que no cumplan con la disposición mencionada, por lo que se considera absuelta la observación.

4. Observación 4: sobre los metrados de tubería de conexión 2024

Observación de Osinergmin

Contugas manifiesta en el numeral 1.3.4 de su Propuesta de Plan Anual 2024, que las tuberías de conexión informadas "solo tienen carácter informativo, dado que no forman parte de la Expansión 2022-2026", al respecto debemos indicar que en el Plan Quinquenal aprobado con Resolución N° 047-2022-OS/CD y modificatoria si se incluyeron los metrados a ser considerados en el concepto de tuberías de conexión para cada año. Al no tener la empresa la certeza sobre los consumidores que se van a conectar al servicio, es correcto que esa información no sea presentada en el portal PRIE, pero la empresa debe hacer una estimación de la misma, considerando un factor de penetración del 70% en las zonas donde plantea instalar redes y hacer el seguimiento respectivo de las mismas. Asimismo, se le solicita a la empresa indique la metodología utilizada en la determinación del metrado considerado en el rubro de Tuberías de Conexión.

Respuesta de Contugas

Contugas refiere que procede a realizar la estimación de consumidores a conectar en el año 2024, así como el cálculo de los metrados de tubería de conexión conforme a las longitudes y valores considerados en el proceso de regulación tarifario 2022-2026.

Análisis de la respuesta y conclusión

Considerando lo señalado por Contugas, se verifica que los cálculos de los metrados asociados a las tuberías de conexión se encuentran conforme a lo aprobado en el Plan Quinquenal. En consecuencia, la observación ha sido absuelta.

5. Observación 5: sobre la ERP Pisco no aprobada en el Plan Quinquenal

Observación de Osinergmin

Contugas manifiesta en el numeral 1.3.5 de su Propuesta de Plan Anual 2024, que a pesar que el Plan Quinquenal aprobado, no incluía la instalación de ninguna Estación de regulación de Presión (ERP), han visto por conveniente proyectar una ERP en la localidad de Pisco. Al respecto, se reitera que la propuesta de Plan Anual 2024 solo puede contener instalaciones aprobadas en el Plan Quinquenal aprobado por Osinergmin, tal como se indicó en la observación número 3 del presente anexo. Por tanto, se solicita a la empresa que retire el metrado e inversión correspondiente a la ERP propuesta en Pisco.

Respuesta de Contugas

Contugas refiere que la propuesta de ERP en Pisco se realiza dados los requerimientos de reforzamiento de la red de distribución en dicha zona. Contugas refiere que es potestad del Regulador el retiro de dichas instalaciones del Plan Anual 2024.

Análisis de la respuesta y conclusión

Al respecto, se debe precisar que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Distribución, el Plan Anual debe incluir inversiones que hayan sido aprobadas en el Plan Quinquenal. En ese sentido, se ha retirado de la propuesta de Plan Anual las inversiones que no cumplan con la disposición mencionada, por lo que se considera absuelta la observación.

6. Observación 6: sobre el Baremo de Costos Unitarios

Observación de Osinergmin

Contugas manifiesta en el numeral 1.4 de su Propuesta de Plan Anual 2024, que para la valorización de las inversiones presentadas "se ha considerado el Baremo de Costos Unitarios debidamente actualizado a diciembre 2023". Al respecto, para la valorización se debe utilizar el Baremos de Costos aprobado durante el proceso regulatorio que fijó la tarifa para el periodo 2022-2026 pero sin actualizar; asimismo, la empresa indica que "recalcamos que los valores presentados son referenciales y que nos darán una idea aproximada del nivel de inversiones del Plan Anual de Expansión 2024", al respecto debemos indicar a la empresa que las inversiones propuestas no son referenciales puesto que estas luego serán debidamente liquidadas y las inversiones dejadas de hacer serán debidamente descontadas de la base tarifaria en el siguiente proceso regulatorio. Por lo indicado se le solicita a la empresa corregir la valorización de las inversiones propuestas.

Respuesta de Contugas

Contugas manifiesta que, de acuerdo con la observación se procede a realizar la valorización de las inversiones a ejecutar en el 2024 considerando el Baremo de Costos Unitarios de Gas Natural aprobados durante el proceso de revisión tarifaria donde se fijaron las tarifas para el periodo 2022-2026.

Análisis de la respuesta y conclusión

Considerando lo señalado por Contugas, se verifica que persisten algunas diferencias identificadas en la valorización de las inversiones a ejecutar en el 2024, por lo que la observación no ha sido absuelta. Sin perjuicio de ello, las instalaciones del Plan Anual 2024, se valorizan con los costos unitarios utilizados en el proceso de fijación tarifaria para el periodo 2022-2026 de la Concesión de Ica.

7. Observación 7: sobre las inversiones incluidas en el concepto "Otros"

Observación de Osinergmin

Contugas manifiesta, en el numeral 1.4.5 de su Propuesta de Plan Anual 2024, que "se han planificado construcciones complementarias para el acondicionamiento de Gas Natural, por lo que las inversiones realizadas serán incluidas dentro del concepto Otros". Sin embargo, en la Tabla 42 de su Plan Anual propuesto no se aprecia ese concepto. Debemos recalcar a la empresa que las inversiones propuestas en su Plan Anual son liquidables, por lo que toda inversión debe

estar correctamente identificada. Por lo expuesto, se solicita a la empresa que precise a que inversiones se refiere con el concepto de Otros y, de ser el caso, corrija su Plan Anual propuesto.

Respuesta de Contugas

Contugas manifiesta que, de acuerdo con la observación, se procede a retirar el párrafo relacionado a incorporación de construcciones complementarias para el acondicionamiento de gas natural, debido a que no se tiene planificado ejecutar inversión referida a ese concepto.

Análisis de la respuesta y conclusión

Considerando lo señalado por Contugas, se considera que la observación ha sido absuelta.

8. Observación 8: sobre las variaciones al Plan Anual 2024

Observación de Osinergmin

Contugas presenta un "Anexo D Informe de variaciones Plan Anual 2024" en su Propuesta de Plan Anual 2024, en donde detalla una serie de cambios que estaría realizando al Plan Quinquenal aprobado. Al respecto, como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con el Reglamento de Distribución, los Plan Anuales solo pueden contener adelantos y/o retrasos de las inversiones.

Asimismo, Contugas presenta zonas en las cuales no podrá desarrollar redes aprobadas y entre las razones expuestas refiere que la municipalidad de Sunampe emite el Informe N° 0582-2023-SGOPC-GDUO/MDS con fecha 13 de diciembre del 2023 en donde, entre las razones para no autorizar el inicio de obras, señala que "sin clientes beneficiados o sin acceso porque es una propiedad privada". Al respecto debemos indicar que las variaciones a las obras previstas en el Plan Quinquenal y el Plan Anual aprobados por Osinergmin deben enmarcarse en los supuestos y lineamientos previstos en el artículo 63d del mencionado reglamento. En ese sentido, se solicita a Contugas retirar las variaciones a las que hace referencia en el mencionado Anexo D de su propuesta.

Respuesta de Contugas

Contugas insiste en proponer las variaciones mencionadas, argumentando que el pronunciamiento de la Municipalidad de Sunampe y su respectivo Informe Técnico son constancia de una denegatoria de permiso para la ejecución de redes de expansión, lo que se enmarcaría en los supuestos del artículo 63d del Reglamento de Distribución.

Análisis de la respuesta y conclusión

Al respecto, debemos indicar que no es materia de la presente decisión administrativa evaluar la ejecución del Plan Anual 2024 ni mucho menos pronunciarse sobre la procedencia de la variación proyectos ejecutados por Contugas durante el año 2024 ni de la incorporación de proyectos no previstos en el Plan Quinquenal.

El artículo 63d del Reglamento de Distribución dispone que corresponde a Osinergmin evaluar que las variaciones cumplan con los supuestos y criterios previstos en el citado artículo, siendo

que las variaciones que no cumplan con ello, no serán incluidas en la liquidación realizada por Osinergmin. No obstante, el cumplimiento de la ejecución del Plan Quinquenal y sus respectivos planes anuales debe ser evaluado por la Gerencia de Supervisión de Energía de Osinergmin, considerando para tal fin las disposiciones del Reglamento de Distribución.

En ese contexto, se proceden a retirar las variaciones a las que hace referencia Contugas en el Anexo D de su propuesta, por lo que se considera esta observación como no absuelta.